



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE
INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA
MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA SER UTILIZADOS EN EL TECHADO
DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE SDN.”
REF. ASDN-DAF-CM-2025-0021

José Manuel Días Batista
Supervisor de Obras

Perito

Santo Domingo
República Dominicana
Mayo de 2025

I. Antecedentes

En fecha 07 de mayo del 2025, el perito suscribiente designado por Dirección General De Obras Públicas Municipal mediante acto administrativo no. 28, gestione a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación de las ofertas técnicas.

Se hace constar que en el **numeral 10 contenido de la oferta técnica** del pliego de condiciones de la **compra menor ASDN-DAF-CM-2025-0021** para el **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA SER UTILIZADOS EN EL TECHADO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE SDN”**, se requirió que las ofertas técnicas cumplan con los siguientes elementos:

a) Documentación legal

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)
- 3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial ~~-30000000~~ - **Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles - 31000000** - **Componentes y suministros de manufactura**, referida en el numeral 2 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 6) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
- 7) Copia de Cedula de Identidad y Electoral de Representante.
- 8) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado¹ debidamente firmado y sellado.
- 9) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

b) Documentación técnica:

- a) **Ficha Técnica en español** donde consten las especificaciones estándares acorde a las indicadas en el numeral 3 del presente documento, sin reservas ni desviaciones. **(NO SUBSANABLE)**.
- b) **Carta de compromiso de garantía del producto ofertado por un tiempo mínimo de tres (03) meses de garantía** para los bienes solicitados, para cubrir desperfectos de entrega, deberá estar firmada y sellada por el representante.
- c) **Carta compromiso de disponibilidad de entrega inmediata** de los bienes solicitados, deberá estar firmada y sellada por el representante legal.
- d) **Carta compromiso de mantenimiento de oferta por un tiempo mínimo de cuarenta y cinco (45) días hábiles**, deberá estar firmada y sellada por el representante legal.

Del mismo modo, en el **numeral 11 Metodología de Evaluación** del pliego de condiciones de la compra menor ASDN-DAF-CM-2025-0021 para la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA SER UTILIZADOS EN EL TECHADO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE SDN**”, se determinó que la documentación del Sobre A se evaluará de la siguiente manera:

Oferta técnica “Sobre A”	Metodología
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación técnica	Cumple/No cumple

En los siguientes cuadros se aplican la referida metodología a cada uno de los componentes de la oferta técnica requeridos en el numeral 11 sobre Documentación de la oferta técnica “Sobre A.

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Cumple
Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	Cumple
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>	Cumple
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial -30000000 - Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles - 31000000 - Componentes y suministros de manufactura , referida en el numeral 2 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	Cumple
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	Cumple
Copia de Cedula de Identidad y Electoral de Representante.	Cumple
Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado ² debidamente firmado y sellado.	Cumple
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	Cumple

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Ficha Técnica en español donde consten las especificaciones estándares acorde a las indicadas en el numeral 3 del presente documento, sin reservas ni desviaciones. (NO SUBSANABLE).	Ficha Técnica en español donde consten las especificaciones estándares acorde a las indicadas en el numeral 3 del presente documento, sin reservas ni desviaciones. (NO SUBSANABLE).	Cumple
Carta de compromiso de garantía del producto ofertado por un tiempo mínimo de tres (03) meses de garantía para los bienes solicitados, para cubrir desperfectos de entrega, deberá estar firmada y sellada por el representante.	Carta de compromiso de garantía del producto ofertado por un tiempo mínimo de tres (03) meses de garantía para los bienes solicitados, para cubrir desperfectos de entrega, deberá estar firmada y sellada por el representante.	Cumple
Carta compromiso de disponibilidad de entrega inmediata de los bienes solicitados, deberá estar firmada y sellada por el representante legal.	Carta compromiso de disponibilidad de entrega inmediata de los bienes solicitados, deberá estar firmada y sellada por el representante legal.	Cumple
Carta compromiso de mantenimiento de oferta por un tiempo mínimo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, deberá estar firmada y sellada por el representante legal.	Carta compromiso de mantenimiento de oferta por un tiempo mínimo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, deberá estar firmada y sellada por el representante legal.	Cumple

II. Resultados de la Debida Diligencia

Del proceso de debida diligencia realizado en este procedimiento de contratación no resultaron hallazgos relevantes de los oferentes evaluados, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, indicio de vulneración a las normativas, prácticas anticompetitivas, o posibles eventos de riesgos.

III. Resultados definitivos de la evaluación de las ofertas técnicas y recomendación final

EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE					
Oferentes, RNC, RPE	Documentación Legal	Documentación Técnica	Municipio	Resultado final	Motivo de la Descalificación
	Cumple /no cumple	Cumple /no cumple	santo domingo norte.		
Ferrecentro El Torito SRL/ RNC 101848057 / RPE 126868	Cumple	Cumple	si	Habilitado	Cumplió con todo lo solicitado en ficha técnica.
Ferroelectro industrial y Refrigeración fyh SRI./ RNC130734501 / RPE 14457	Cumple	Cumple	no	Habilitado	Cumplió con todo lo solicitado en ficha técnica.
Fesa SRL/ RNC 131984118 / RPE 017949	Cumple	Cumple	no	Habilitado	Cumplió con todo lo solicitado en ficha técnica.
Inversiones Bautista Beras, SRL/ RNC 131261282 / RPE 56460	Cumple	Cumple	no	Habilitado	Cumplió con todo lo solicitado en ficha técnica.

IV. Decisión del informe definitivo

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar la habilitación del oferente **Ferrecentro El Torito SRL** para la apertura de su oferta económica, por haber cumplido con los requisitos legales y haber cumplido con los requisitos en la propuesta técnica de acuerdo con numeral 10 del pliego de condiciones.

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar la habilitación del oferente **Ferroelectro industrial y Refrigeración fyh SRL** para la apertura de su oferta económica, por haber cumplido con los requisitos legales y haber cumplido con los requisitos en la propuesta técnica de acuerdo con numeral 10 del pliego de condiciones.

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar la habilitación del oferente **Fesa SRL** para la apertura de su oferta económica, por haber cumplido con los requisitos legales y haber cumplido con los requisitos en la propuesta técnica de acuerdo con numeral 10 del pliego de condiciones.

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar la habilitación del oferente **Inversiones Bautista Beras, SRL** para la apertura de su oferta económica, por haber cumplido con los requisitos legales y haber cumplido con los requisitos en la propuesta técnica de acuerdo con numeral 10 del pliego de condiciones.

El perito considera que los oferentes Si cumplieron con todos los requerimientos técnicos del **pliego de condiciones**.

—

José Manuel Días Batista
Supervisor de Obras
Perito

Informe emitido en Santo Domingo, República Dominicana, a los 13 día del mes mayo, del año 2025.